

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Alta impositiva de vehículos

Cambio de radicación MOTO

Cambio de radicación MOTO

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI, LC, LE.
- En caso de que el trámite lo realice un autorizado, adjuntar DNI (frente y dorso) del autorizado.
- Autorización de representación – Formulario R-331 v2 – o autorización de gestión por escribano.
- Título de propiedad - (debe tener radicación en Tres de Febrero).
- Baja – Formulario R-219 – (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Libre deuda – Formulario R-541 – (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Informe Histórico de Dominio - (presentar sólo sí la transferencia fue realizada hace más de 6 meses).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario “Alta impositiva de vehículos” en Mi3F
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.

Última actualización: 25/10/2024

Trámite en línea